

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 1973

En San Jurico de Carrasa, a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen los Reg. D. Francisco Vire Fabre; D. Juan Angel Vergés, D. Rafael Gatell Delfore, D. Alfredo Fumoy Saur, D. José Pastor Albalat, D. José Aliqué Vilanova, D. José Codina Jaume, D. Martí Bureguera Rosell, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Daruè Fajula y asistidos del inscrito Secretario accidental D. Fernando Ros Estruch.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines oficiales, manifestando quedar enterados.

AMPLIACION PLANTILLA Por el Sr. Alcalde se expone de una manera sucinta y concreta, la necesidad ineludible de ampliar la actual plantilla en una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con la recomendación dictada por la Superioridad, en las instrucciones para la formación del Presupuesto para el ejercicio actual y concretamente en la 8ª.

Por el aludido Sr. Alcalde se puso de manifiesto que tal aumento de personal no representa mayor carga económica para el Ayuntamiento, toda vez que actualmente de hecho ya existe, si bien desempeñada por personal contratado.

Después de varias aclaraciones solicitadas por diversos Concejales, efectuadas por el Sr. Secretario, se acuerda iniciar el oportuno expediente de ampliación de la Plantilla Administrativa.

RECONOCIMIENTO CREDITO Se acuerda reconocer un crédito aprobado y reconocido a favor del Sr. Notario D. Esteban Gómez García, por los

honorarios de escritura de la adquisición de unos terrenos para la Zona Deportiva por un importe de 42.500' - pesetas.

GRATIFICACIONES PERSONAL Se aprobaron las gratificaciones del personal de plantilla y las remuneraciones al personal contratado y eventual, que son las que se detallan a continuación:

SECRETARIO GRADO 1º

D. JUAN MARTI GRIJUL

Sueldo base	67.500' -	Pesetas
Retribución complementaria	22.410' -	"
Quinquenios	41.727' -	"
Sumas.	131.637' -	"
Pagos extras	33.939' -	"
Ayuda familiar	3.600' -	"
Grat. reglamentaria	72.000' -	"
Grat. Intervención	22.477' -	"
Grat. mayor dedicación	22.398' -	"
Total percepción	286.051' -	Pesetas

AUXILIAR GRADO 5º

Sueldo base	35.000' -	Pesetas
R. complementaria	14.000' -	"
Pagos extras	11.083' -	"
Gratificación Reglamentaria	17.500' -	"
Gratificación responsabilidad	48.496' -	"
Total percepción	126.079' -	Pesetas

AUXILIAR GRADO 5º

Sueldo base	35.000' -	Pesetas
R. complementaria	14.000' -	"
Pagos extras	11.083' -	"
Gratificación reglamentaria	17.500' -	"
Gr. mayor dedicación	22.417' -	"
Total percepción	100.000' -	Pesetas

ALGUACIL GRADO 1º

Sueldo base	25.000'-	Pesetas
R. complementaria	13.000'-	"
Quinquenios	3.800'-	"
Pagos extras	6.967'-	"
Ayuda familiar	5.280'-	"
R. reglamentaria	12.500'-	"
R. rendimiento	56.383'-	"
<u>Total percepción</u>	<u>122.930'-</u>	<u>Pesetas</u>

PERSONAL CONTRATADO

D. José Palua Rivero, Letado - Asesor	12.000'-	Pesetas
D. Fernando Ros Estruch - Aux. Intervención	84.000'-	"
D. Jaime Gorro Pascual - Aux. Intervención	56.000'-	"
D. Pedro Rizo Pastor - Recaudador	50.000'-	"
D. José Lez Subrachs Ribas - Gestor	9.000'-	"
D. Juan de Mata Gómez - Seguridad pública	91.000'-	"
D. Eufrosina Docampo Jarcia - Cultura	12.000'-	"

OBRAS Y SERVICIOS LOCALES CONTRATADOS

D. Jaime Reuñblas Farré - Arquitecto	500'-	"
D. Luato Chuecos Miral - Albañil	111.500'-	"
D. Antonio Chuecos Miral - Peón Albañil	65.520'-	"
D. Desagradas Rodríguez - Eventual	20.000'-	"

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

Acto seguido se procede a discutir, y en su caso, aprobar, el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1973, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por los artículos 68º de la vigente ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de Ejecución del mismo.

Quedando definitivamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de Ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes

con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia, fijado el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. PERSONAL ACTIVO	1.547.441' -
" II. MATERIAL Y DIVERSOS	2.423.600' -
" III. CLASES PASIVAS	11.990' -
" IV. DEUDA	1.080' -
" V. SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	241.638' -
" VI. EXTRAORD. Y DE CAPITAL	112.365' -
" VII. REINTEGRABLES - INDETER. - IMPREVISTOS	21.886' -
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	<u>4.360.000' - Pto.</u>

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	747.000' -
" II. IMPUESTOS INDIRECTOS	230.000' -
" III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.844.248' -
" IV. SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN I.	1.388.626' -
" V. INGRESOS PATRIMONIALES	- ' -
" VI. EXTRAORD. Y DE CAPITAL	- ' -
" VII. EVENTUALES E IMPREVISTOS	- ' -
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>4.360.000' - Pto.</u>

Resultando por tanto unido dicho Presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de Ejecución que se acompañan, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación, y haberse obtenido la mayoría absoluta de los de dicho número, y alcanzado por tanto el quorum establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del

mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

En ruegos y preguntas el Sr. Secretario accidental actuante, se puso en conocimiento de la Corporación la necesidad de arbitrar la solución adecuada para poder dar cumplimiento a lo interesado por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en relación con las cuentas de los Presupuestos de los ejercicios 1959/70 ambos inclusive, así como los trabajos de liquidación de Presupuestos Extraordinarios, acordándose a petición del Sr. Alcalde, de que tal asunto se le da la debida solución de acuerdo con el Sr. Secretario de la Corporación.

Por dicho Sr. Ros, Secretario actuante, se da cuenta de las existencias en Caja, que arrojan los distintos Presupuestos actualmente en ejercicio de ejecución y referidos al 31 de Diciembre de 1972, dándose por enterados.

SOLICITUD APERTURA INDUSTRIA ARTESANA. — No se autoriza a D. Pedro Casagolda Ralda, para la instalación de un negocio en la Avenida Calvo Sotelo, n.º 8.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los reunidos, comunico el infrascrito Secretario, de que certifica.



José Turme

Ramon Falcó

del Ayuntamiento

José Llopis

por el Sr.

Ros